

EXPEDIENTE

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GEOFORCE S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 10h00 horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Avda. Francisco de Orellana Km 1.5 Edificio Cofín, Piso 4 Oficina 2, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía GEOFORCE S.A., para constancia de lo cual se elabora este expediente, que contiene los siguientes documentos.

- 1.- Lista de Asistentes;
- 2.- Informe de Gerente General y Comisario
- 3.- Estado Financiero correspondiente al periodo 2016
- 4.- Convocatoria a Comisario
- 5.- Acta de Sesión, firmada por los Accionistas asistentes.
- 6.- Copia del Acta de Sesión, certificada por su Secretario.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017

Lo Certifico.



**FRANCISCO PAUL ACOSTA ANDRADE
SECRETARIO DE LA JUNTA**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GEOFORCE S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 10h00 horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en la **Avda. Francisco de Orellana Km 1.5 Edificio Cofin, Piso 4 Oficina 2**, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA GEOFORCE S.A. con la asistencia de las siguientes personas: **FRANCISCO PAUL ACOSTA ANDRADE**, titular y propietario de catorce mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **VICTOR MANUEL ACOSTA ARCOS**, titular y propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **PAUL SIGIGREDO VELASQUEZ OCHOA**, titular y propietario de cinco mil ochocientas treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **NAIRO HERNAN VELASTEGUI YANZA**, titular y propietario de cinco mil ochocientas treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **JAIME ENRIQUE BRAVO ASTUDILLO**, titular y propietario de cinco mil ochocientas treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **OSMANY FRANCISCO PEÑA CHAVEZ**, titular y propietario de cinco mil ochocientas treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **LUIS RAHOMIR ZAMBRANO BRIONES**, titular y propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **HUGO ANTONIO ROMERO SALINAS**, titular y propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **NELSON VALENTIN DELGADO VERA**, titular y propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y; **JOSE RAMIRO CORONEL NAJAS**. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de CINCUENTA MIL CUATRO DOLARES.

Se designa entre los presentes al señor **FRANCISCO PAUL ACOSTA ANDRADE**, actual Gerente General de la Compañía; para que actúe como Presidente de la Junta y al señor **JAIME ENRIQUE BRAVO ASTUDILLO**, para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 5.- Cualquier otro asunto de interés, relacionados con los anteriores

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, se constata también que el Comisario fue debidamente convocado mediante notificación directa de fecha 20 de febrero de 2017, efectuada conforme al Art. 242 de la Ley de Compañías; sin embargo presento su excusa oportuna; hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados.

El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al año 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión, somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico **del año 2.016**, la Utilidad antes de las deducciones como el Impuesto a la Renta y Reparto de Utilidades ascendió a la cantidad \$. 185,945.25 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco 25/100 dólares), a esta cantidad se realizaron las deducciones legales mencionadas como: el 15% de la participación de utilidades de los trabajadores, el 22% de Impuesto a la Renta, y los gastos no deducibles por un valor de \$. 71,786.43 (Setenta y un mil setecientos ochenta y seis 43/100 dólares), con lo que nos queda una Utilidad \$. 114,158.82 (ciento catorce mil ciento cincuenta y ocho 82/100 dólares), sobre este valor la Junta debe resolver. El presidente de la junta toma la palabra y recomienda realizar una reserva legal de \$. 11,415.88 (Once mil cuatrocientos quince con 88/100 dólares) que quedara a disposición de los accionistas en la proporción al porcentaje de acciones que tenga cada uno en la compañía, y el saldo \$. 102,742.94 (ciento dos mil setecientos cuarenta y dos con 94/100 dólares) repartirlo en su totalidad entre los accionistas.

Luego de lo expresado por los accionistas el Presidente de la Junta procede a dar lectura a los porcentajes y valores sometidos a aprobación para la repartición del saldo de utilidades disponible y de los cuales la Junta aprueba distribuir a los accionistas, en proporción a su porcentaje accionario y a la declaración efectuada por el accionista; de la siguiente manera: **FRANCISCO PAUL ACOSTA ANDRADE**, recibe \$. 21,104.32 (Veinte y un mil cientos cuatro con 32/100 dólares), **PAUL SIGIFREDO VELASQUEZ OCHOA**, recibe \$.13,270.36 (Trece mil doscientos setenta con 36/100 dólares), **NAIRO HERNAN VELASTEGUI YANZA**, recibe \$. 12,017.71 (Doce mil diecisiete con 71/100 dólares), **JAIME ENRIQUE BRAVO ASTUDILLO**, recibe \$. \$.13,270.36 (Trece mil doscientos setenta con 36/100 dólares), **OSMANY FRANCISCO PEÑA CHAVEZ**, \$.13,270.36 (Trece mil doscientos setenta con 36/100 dólares), **LUIS RAHOMIR ZAMBRANO BRIONES**, recibe \$. 7,464.58 (Siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 58/100 dólares), **NELSON VALENTIN DELGADO VERA**, recibe \$. 7,464.58 (Siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 58/100 dólares), **JOSE RAMIRO CORONEL NAJAS**, recibe \$. 7,464.58 (Siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 58/100 dólares), y **VICTOR MANUEL ACOSTA ARCOS**, recibe \$. 7,464.58 (Siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 58/100 dólares).

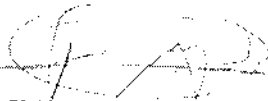
Así mismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General, para que proceda a realizar cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- 2.- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-



FRANCISCO PAUL ACOSTA ANDRADE
Presidente de la Junta-Accionistas



NELSON VALENTIN DELGADO VERA



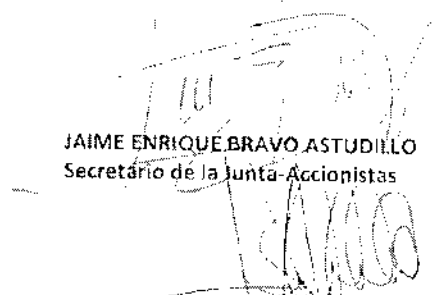
NAIRO HERNAN VELASTEGUI YANZA



LUIS RAHOMIR ZAMBRANO BRIONES

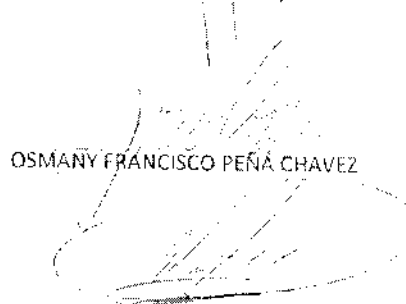


JOSE RAMIRO CORONEL NAJAS



JAIME ENRIQUE BRAVO ASTUDILLO
Secretario de la Junta-Accionistas

PAUL SIGIFREDO VELASQUEZ OCHOA



OSMAY FRANCISCO PEÑA CHAVEZ

VICTOR MANUEL ACOSTA ARCOS

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta general de Accionistas de la Compañía "GEOFORCE S.A." convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1. **FRANCISCO PAUL ACOSTA ANDRADE**, titular y propietario de 14.168 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 14.168 votos.
2. **PAUL SIGIGREDO VELASQUEZ OCHOA**, titular y propietario de 5.834 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 5.834 votos.
3. **NAIRO HERNAN VELASTEGUI YANZA**, titular y propietario de 5.834 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 5.834 votos.
4. **JAIME ENRIQUE BRAVO ASTUDILLO**, titular y propietario de 5.834 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 5.834 votos.
5. **OSMANY FRANCISCO PEÑA CHAVEZ**, titular y propietario de 8.001 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 8.001 votos.
6. **LUIS RAHOMIR ZAMBRANO BRIONES**, titular y propietario de 2.833 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 2.833 votos.
7. **NELSON VALENTIN DELGADO VERA**, titular y propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 2.500 votos.
8. **JOSE RAMIRO CORONEL NAJAS**, titular y propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 2.500 votos.
9. **VICTOR MANUEL ACOSTA ARCOS**, titular y propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 2.500 votos.

Guayaquil, Marzo 31 de 2017



FRANCISCO PAUL ACOSTA ANDRADE
Secretario de la Junta